

chas de las personas que presenciaban la terrible escena, á la Casa de Socorro.

Dos horas después, aún marcada un reguero de sangre, el camino que siguió aquella fúnebre y extraña comitiva; más tarde lo borró la lluvia, pero el recuerdo de tan triste tragedia quedó indeleblemente grabado en el espíritu de cuantas personas tuvieron la desgracia de presenciársela.

El infortunado joven estaba, humillado y según nuestros informes, no demerito de un cadáver, tan deforme y repugnante, representaba de un modo tan claro y tan vivo, como si fuera un cadáver real.

Noticias adquiridas, después confiamos que era el hijo de la familia que trabajaba en el taller que queda en la calle de San Juan de Dios, tiene el Sr. Vico, de quien era muy estimado por sus condiciones de honradez y caridad.

Se ha averiguado, al fin, que se llamaba José Contreras García, y que vivía en la calle Lavadero de la Cruz. Él mismo se presentó al taller de la familia, en la mañana de ayer, y se quedó a su madre, que quedaba sin medios de subsistencia.

La sangre de la víctima se veía ayer tarde en la fachada del taller de la familia, y se veía en la fachada del taller de la familia, y se veía en la fachada del taller de la familia.

Los heridos. No fue José Contreras el único herido en la jornada de ayer.

El primero que entró en la Casa de Socorro, fue el teniente de carabineiros Martínez López, Cuestada 34 años de edad, casado y vive en la calle de la Cruz, número 11. Los médicos de guardia le reconocieron una herida en la cabeza, y le dieron los primeros auxilios.

Hasta ahora, no se ha conocido el nombre de los otros heridos.

Como al constructor de coches Martínez López, hemos visto que al ser alcanzado por uno de los disparos de la Guardia civil, cayó al suelo, y se quedó inmóvil.

Se dice que hay muchos heridos en la Casa de Socorro, pero que en la mayoría de los casos, los heridos son de poca gravedad.

El infortunado joven estaba, humillado y según nuestros informes, no demerito de un cadáver, tan deforme y repugnante, representaba de un modo tan claro y tan vivo, como si fuera un cadáver real.

El infortunado joven estaba, humillado y según nuestros informes, no demerito de un cadáver, tan deforme y repugnante, representaba de un modo tan claro y tan vivo, como si fuera un cadáver real.

La tropa en la calle.

Después de las descargas en la calle de Reyes Católicos, el Gobernador civil solicitó el auxilio del militar.

El general Narro facilitó toda la tropa que se le pidió, y salieron del cuartel de San Jerónimo, dos escuadrones de cazadores de Vitoria, y una compañía de Córdoba.

Estas fuerzas se presentaron en el Gobierno civil para recibir instrucciones, y según nuestros informes, no demerito de un cadáver, tan deforme y repugnante, representaba de un modo tan claro y tan vivo, como si fuera un cadáver real.

El teniente coronel de Córdoba, Sr. Contreras, se presentó al taller de la familia, y se quedó a su madre, que quedaba sin medios de subsistencia.

La fuerza se distribuyó por secciones, y por parejas sueltas, recorriendo las calles, y haciendo paradas en la Puerta Real y plazas del Carmen, Nueva y de Santa Ana.

La compañía de Córdoba la mandaba el capitán D. Enrique Ruiz Vidondo y los oficiales, Sres. Díaz, Durán y Bascuas.

El teniente coronel de Córdoba, Sr. Contreras, se presentó al taller de la familia, y se quedó a su madre, que quedaba sin medios de subsistencia.

La fuerza se distribuyó por secciones, y por parejas sueltas, recorriendo las calles, y haciendo paradas en la Puerta Real y plazas del Carmen, Nueva y de Santa Ana.

La compañía de Córdoba la mandaba el capitán D. Enrique Ruiz Vidondo y los oficiales, Sres. Díaz, Durán y Bascuas.

El teniente coronel de Córdoba, Sr. Contreras, se presentó al taller de la familia, y se quedó a su madre, que quedaba sin medios de subsistencia.

La fuerza se distribuyó por secciones, y por parejas sueltas, recorriendo las calles, y haciendo paradas en la Puerta Real y plazas del Carmen, Nueva y de Santa Ana.

La compañía de Córdoba la mandaba el capitán D. Enrique Ruiz Vidondo y los oficiales, Sres. Díaz, Durán y Bascuas.

El teniente coronel de Córdoba, Sr. Contreras, se presentó al taller de la familia, y se quedó a su madre, que quedaba sin medios de subsistencia.

La fuerza se distribuyó por secciones, y por parejas sueltas, recorriendo las calles, y haciendo paradas en la Puerta Real y plazas del Carmen, Nueva y de Santa Ana.

José Contreras, se presentó al taller de la familia, y se quedó a su madre, que quedaba sin medios de subsistencia.

La fuerza se distribuyó por secciones, y por parejas sueltas, recorriendo las calles, y haciendo paradas en la Puerta Real y plazas del Carmen, Nueva y de Santa Ana.

La compañía de Córdoba la mandaba el capitán D. Enrique Ruiz Vidondo y los oficiales, Sres. Díaz, Durán y Bascuas.

El teniente coronel de Córdoba, Sr. Contreras, se presentó al taller de la familia, y se quedó a su madre, que quedaba sin medios de subsistencia.

La fuerza se distribuyó por secciones, y por parejas sueltas, recorriendo las calles, y haciendo paradas en la Puerta Real y plazas del Carmen, Nueva y de Santa Ana.

La compañía de Córdoba la mandaba el capitán D. Enrique Ruiz Vidondo y los oficiales, Sres. Díaz, Durán y Bascuas.

El teniente coronel de Córdoba, Sr. Contreras, se presentó al taller de la familia, y se quedó a su madre, que quedaba sin medios de subsistencia.

La fuerza se distribuyó por secciones, y por parejas sueltas, recorriendo las calles, y haciendo paradas en la Puerta Real y plazas del Carmen, Nueva y de Santa Ana.

La compañía de Córdoba la mandaba el capitán D. Enrique Ruiz Vidondo y los oficiales, Sres. Díaz, Durán y Bascuas.

El teniente coronel de Córdoba, Sr. Contreras, se presentó al taller de la familia, y se quedó a su madre, que quedaba sin medios de subsistencia.

La fuerza se distribuyó por secciones, y por parejas sueltas, recorriendo las calles, y haciendo paradas en la Puerta Real y plazas del Carmen, Nueva y de Santa Ana.

La compañía de Córdoba la mandaba el capitán D. Enrique Ruiz Vidondo y los oficiales, Sres. Díaz, Durán y Bascuas.

El teniente coronel de Córdoba, Sr. Contreras, se presentó al taller de la familia, y se quedó a su madre, que quedaba sin medios de subsistencia.

La fuerza se distribuyó por secciones, y por parejas sueltas, recorriendo las calles, y haciendo paradas en la Puerta Real y plazas del Carmen, Nueva y de Santa Ana.

La compañía de Córdoba la mandaba el capitán D. Enrique Ruiz Vidondo y los oficiales, Sres. Díaz, Durán y Bascuas.

El teniente coronel de Córdoba, Sr. Contreras, se presentó al taller de la familia, y se quedó a su madre, que quedaba sin medios de subsistencia.

La fuerza se distribuyó por secciones, y por parejas sueltas, recorriendo las calles, y haciendo paradas en la Puerta Real y plazas del Carmen, Nueva y de Santa Ana.

La compañía de Córdoba la mandaba el capitán D. Enrique Ruiz Vidondo y los oficiales, Sres. Díaz, Durán y Bascuas.

El teniente coronel de Córdoba, Sr. Contreras, se presentó al taller de la familia, y se quedó a su madre, que quedaba sin medios de subsistencia.

La fuerza se distribuyó por secciones, y por parejas sueltas, recorriendo las calles, y haciendo paradas en la Puerta Real y plazas del Carmen, Nueva y de Santa Ana.

La Real orden sobre estas vacaciones, dispuso que no suspendiesen sus tareas las cátedras hasta el día 15, y ya no se reanudarán hasta el 21.

En virtud de esta nueva orden, los cátedráticos de las Facultades, previo aviso del Rector, volvieron a concurrir ayer á sus aulas respectivas comenzando hoy para profesores y alumnos el nuevo curso.

Boda. Mañana sábado, á las ocho de la noche, se unirá en los salones nupciales en el camarín de la excoelsa Patrona de Granada la bella y distinguida señorita Guadalupe García Morante, hija del ilustrado médico doctor García Corpas, y el joven y simpático abogado y periodista D. Pablo Perales Bazo, por cuya ventura hacemos felicitaciones.

Aplicación de un indulto. Para el cumplimiento y aplicación por las autoridades militares del Real decreto de indulto expedido por la Presidencia del Consejo de ministros, se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra, que se observen las siguientes reglas:

La gracia concedida en el artículo 1.º debe entenderse aplicable, aun en el caso de que el procesado sea autor de un delito de homicidio, si el delito es de homicidio involuntario, y si el procesado es de homicidio involuntario, y si el procesado es de homicidio involuntario.

Deben estimarse incluidos en el artículo 3.º los reos de deserción, como comprendidos en el cap. 6.º, tit. 8.º, y el capitulo 2.º, tit. 9.º, tratado 2.º del Código de Justicia Militar, con la excepción que el mismo artículo establece respecto á los que cometieron otro delito.

Los militares que no hallándose comprendidos en la excepción 3.ª del artículo 1.º, se encuentren por virtud de acumulación de condenas en la Penitenciaría Militar de Mañón y de San Fernando, y de Mañón y de San Fernando, y de Mañón y de San Fernando.

También aplicarán los capitales, ó comandantes generales los beneficios del indulto en los procedimientos seguidos en sus respectivos territorios, en el caso de que los reos hayan sido fallados definitivamente por el Consejo Supremo, ó si este hubiere en unívoca instancia y sean dichas autoridades encargadas de su cumplimiento de las sentencias.

Será condición precisa para aplicar el indulto á los desertores, que éstos se presenten á las autoridades militares de la Península, ó en su defecto, á los señores conserjes de España, en el extranjero, dentro de los plazos señalados, y dentro de los plazos señalados, y dentro de los plazos señalados.

Los jefes de los Cuerpos han de contar la aplicación de la gracia de indulto en las aplicaciones de los casos, y en las aplicaciones de los casos, y en las aplicaciones de los casos.

Sobre alcoholes. Se ha publicado una Real orden resolviendo que se entiendan modificados los casos A y B del artículo 56 del vigente reglamento de alcoholes, en el sentido de que los delictos de defraudación en venta de los números 1.º y 2.º de dicho artículo 56 del mismo reglamento se castigaran con una multa equivalente al valor oficial del generoso, del que el defraudador y del impuesto de alcoholes, cuando éstos así satisficiera la penalidad exigida por las Ordenanzas de Admon. en su art. 299 y la correspondiente á la defraudación del mencionado impuesto, que es la suma de los dos.

Consejo útilísimo. Para curarse del estómago, haya ó no dolor, elixir Estomacal de S. Carlos, es el más eficaz y seguro.

Se caso. El Gobernador recibió anoche el siguiente telegrama del Sr. Ugarte.

«Tengo la satisfacción de participar á V. E. que á las once de la mañana de hoy se ha celebrado el matrimonio de

ceís, como gente descomulgada que no sabe qué cosa es respeto á sus jefes, ni tiene consideración á los que valen más. Y porque veais ahora ser verdad lo que digo, y sirva para castigo de vuestra soberbia, observad lo que hace la gente que no es de tanta estima como vosotros. Al punto el esclarecido marqués se tomo el cuerpo de batalla, y mandó salir al tercio roto para tomar la altura de una ladera, y que por allí diese en el enemigo con toda furia.

Apenas fue dada esta orden cuando la gente del tercio de Murcia salió corriendo un gran cuerpo de más de dos mil hombres valerosos, y con ellos los del tercio roto, abalanzándose como un torrente sobre el enemigo, el cual hasta allí había hecho terrible resistencia, pero como yiese que aquellos eran las banderas de Murcia y Lorca, y que no podía sostener su impulso, se desamortizó el lugar, retirándose á toda prisa, y de allí lleno de temor de aquella milicia, y también del efecto que producían en sus líneas unas pocas de campaña que llevaba el marqués. Visto por éste que el enemigo desistía de la batalla, mandó que se le diese al instante la caballería, dándole alcance. El valeroso D. Diego de Pa-

de S. A. A. R. la Princesa de Asturias y el Príncipe D. Carlos de Borbón.

Publicóse el bando de la declaración de estado de guerra.

No ha ocurrido incidente alguno y la tranquilidad es absoluta.

Los drogaderos. Los drogaderos, acerca del sueldo anunciado, se han venido publicando en estos días algunos sobre la pureza de los drogaderos por vender drogas al por mayor y menor en algunas especias.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

El mundo oficial.

Vacante. La Gaceta publica un aviso anunciando la vacante de secretario de la Junta de Instrucción pública de Zamora, dotada con el haber anual de 750 pesetas y 25 de gratificación como interventor de la instrucción pública.

El término para presentar solicitudes de ingreso en el cuerpo de profesores de enseñanza primaria, es el día 15 de mayo.

Academias y Sociedades. Sociedad Geográfica. Ante esta sociedad, ha expuesto su conferencia D. Rafael de la Calzada.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Se nos dice que los drogaderos, de géneros coloniales, en tal concepto de matriculados por el pago de cuota de la clase primera de la tarifa primera de la contribución industrial, están obligados á expresamente por el pago de los mismos de esa contribución para vender en su establecimiento, sin pago de otra cuota alguna, todos los artículos de drogas al por mayor y menor, como quedan en igual forma.

Entre las Sociedades Obreras 150 entradas para las funciones teatrales y musicales populares con que el Ayuntamiento festeja las bodas de la Princesa.

En Centro, en una carta, devuelve las tarjetas, agradece el obsequio y hace saber a la autoridad municipal que la clase obrera no tiene absolutamente motivo alguno para tomar parte en los regocijos de estos días.

En la fábrica de Tabacos se ha notado bastante excitación entre los obreros.

Al ver colocarse la bandera nacional en el edificio de la Escuela de Veterinaria, pidieron gritos que se quisiera, y arrojaron a las ventanas de la Escuela los carbonos de los braseros.

En el teatro de París se repreganaba la *Marchesa*, y a la conclusión del primer acto el público, coreado a grandes voces el himno de la República francesa, pidió a que se repitiera por tres veces más.

De la galería salió un vival siendo desatendidos al final los sujetos por sospecharse que alguno de ellos había preferido agitar el grito.

Al anochecer de ayer publicó *Progreso* una hoja extraordinaria, en la cual se lamentaba con vivaces los acontecimientos de estos días.

Fue recogida por orden del gobernador, y se le permitió la publicación de nuevos periódicos mientras duran las actuales circunstancias.

Inspirándose en este criterio, la autorización de un nuevo diario, *El Nuevo País*.

Un grupo, compuesto en su mayoría de escolares, bajó por la calle de Precados de la manera menos subversiva posible; los que le formaban descendían por ambas aceras, rezando el Rosario.

Tales son, entre otras, que ya conocen nuestros lectores; las noticias más importantes que acerca del principio de los sucesos desarrollados hace tres noches en la Corte publica la prensa madrileña.

La política y la prensa

Los periódicos de Madrid.

EL IMPARCIAL. Publica dos editoriales brevísimos. El uno se titula *Silencio*, y en él dice: «Complétemos las órdenes de dar noticia, aunque protestamos de su ineficacia y de los inmensos agravios que influyen a la prensa.» Los gobiernos débiles añaden necesidad usar de la arbitrariedad para sostenerse, pero conste que el orden público no se mantiene con la fuerza, sino con la justicia y el disfrutamiento de los derechos. Los encargados de cumplir la ley y hacerla cumplir.

En el otro artículo dice que un gobierno no es prudente y hábil si hubiera salido de las órdenes graves que hoy lamentamos.

EL GOBIERNO. El gobierno agita por su debilidad la imprenta, compromete gravemente la independencia del régimen y los intereses de la patria.

EL LIBERAL. Denuncia las medidas de represión adoptadas por el gobierno, y recuerda que los ataques a la libertad de imprenta fueron el prólogo de la excitación popular que originó la revolución francesa.

Los sucesos que se publicaron en julio sumaron a la miseria militar de obreros y las propiedades de éstos, poniendo las iras que no podía manifestarse públicamente, hicieron estallar el factor de levantamiento.

EL GLOBO. Entiende que el problema de los sucesos de estos días es el de la calle, la desorganización de la fuerza pública, el desorden, el problema planteado por la situación de la prensa, problema que afecta a la conciencia.

EL ESPAÑOL. En un artículo titulado *No callaremos* dice que a pesar de las comunicaciones del gobierno, aplaudirá el espíritu de las actuales manifestaciones de protesta.

La solución del conflicto—añade—no está ni en el silencio de la prensa, ni en las cargas a los manifestantes.

EL NACIONAL. En un artículo titulado *No callaremos* dice que a pesar de las comunicaciones del gobierno, aplaudirá el espíritu de las actuales manifestaciones de protesta.

La solución del conflicto—añade—no está ni en el silencio de la prensa, ni en las cargas a los manifestantes.

EL NACIONAL. En un artículo titulado *No callaremos* dice que a pesar de las comunicaciones del gobierno, aplaudirá el espíritu de las actuales manifestaciones de protesta.

La solución del conflicto—añade—no está ni en el silencio de la prensa, ni en las cargas a los manifestantes.

EL NACIONAL. En un artículo titulado *No callaremos* dice que a pesar de las comunicaciones del gobierno, aplaudirá el espíritu de las actuales manifestaciones de protesta.

La solución del conflicto—añade—no está ni en el silencio de la prensa, ni en las cargas a los manifestantes.

EL NACIONAL. En un artículo titulado *No callaremos* dice que a pesar de las comunicaciones del gobierno, aplaudirá el espíritu de las actuales manifestaciones de protesta.

La solución del conflicto—añade—no está ni en el silencio de la prensa, ni en las cargas a los manifestantes.

EL NACIONAL. En un artículo titulado *No callaremos* dice que a pesar de las comunicaciones del gobierno, aplaudirá el espíritu de las actuales manifestaciones de protesta.

Premios mayores. Los siguientes números vendidos todos en Granada, han sido premiados con 800 pesetas.

3.141, 3.680, 4.892, 14.393, 4.907, 7.369, 7.489, 13.573, 7.857, 7.864, 7.869, 11.452, 9.240, y 9.311.

En la fábrica de Tabacos se ha notado bastante excitación entre los obreros.

Al ver colocarse la bandera nacional en el edificio de la Escuela de Veterinaria, pidieron gritos que se quisiera, y arrojaron a las ventanas de la Escuela los carbonos de los braseros.

En el teatro de París se repreganaba la *Marchesa*, y a la conclusión del primer acto el público, coreado a grandes voces el himno de la República francesa, pidió a que se repitiera por tres veces más.

De la galería salió un vival siendo desatendidos al final los sujetos por sospecharse que alguno de ellos había preferido agitar el grito.

Al anochecer de ayer publicó *Progreso* una hoja extraordinaria, en la cual se lamentaba con vivaces los acontecimientos de estos días.

Fue recogida por orden del gobernador, y se le permitió la publicación de nuevos periódicos mientras duran las actuales circunstancias.

Inspirándose en este criterio, la autorización de un nuevo diario, *El Nuevo País*.

Un grupo, compuesto en su mayoría de escolares, bajó por la calle de Precados de la manera menos subversiva posible; los que le formaban descendían por ambas aceras, rezando el Rosario.

Tales son, entre otras, que ya conocen nuestros lectores; las noticias más importantes que acerca del principio de los sucesos desarrollados hace tres noches en la Corte publica la prensa madrileña.

Los sucesos

El estado de sitio.

Poco después de acordado el estado de sitio, se publicó un bando del Gobernador, señor conde de Toreno, resignando el mando en la autoridad militar.

Luego se publicó un bando del general Weyler, alto que de cornetas.

Por la mañana. A las nueve de la mañana varios escuadrones de la Princesa y de lanceros recorrieron la población, repartiendo secciones en las plazas principales y localidades afluente.

Los escuadrones hacen esta operación al toque de sus clarines.

El Gobernador militar recorrió la capital, inspeccionando las tropas, y comunicando instrucciones a sus jefes.

La previa censura. Algunos grupos intentaron arrancar de las esquinas el bando en que el Gobernador, conde de Toreno, manifiesta que en vista de la gravedad de los sucesos, resignará el mando en la autoridad militar.

Los grupos fueron disueltos, y el Sr. Ugarte ha declarado ante varios periodistas que cree que el estado de guerra durará tres o cuatro días.

El casamiento. Se ha celebrado el casamiento de la Princesa de Asturias y el Infante D. Carlos.

Las once en punto se organizaron para trasladarse a la capilla de comitivas: una que partió de las habitaciones de la Infanta Isabel, y otra que salió de las de la Reina.

De la primera formaban parte el novio, sus padres, los condes de Caserta, su hermano el duque de Calabria y las princesas María Inmaculada, María Pia y María Josefina y sus respectivas servidumbres.

En la segunda, que llegó después que la anterior al templo palatino, figuraban, acompañando a la Princesa, su madre, el Rey, las Infantas María Teresa, Isabel y Eulalia, el Archiduque Eugenio, la alta servidumbre de Palacio, las damas de la Reina, los Grandes de España, mayordomos de semana, etc.

Durante los desposorios y las velaciones, que seguidamente se celebraron, la capilla musical interpretó una melodía para violoncello con orquesta, titulada *«Ecos de Oiz»*, escrita por el maestro Zubiaurre.

Los invitados colocáronse con mucho orden en las tribunas del templo, ocupándolas numerosas damas particulares, representación del principado de Asturias, Diputaciones de la grandeza, capitanes generales, caballeros del Toisón, presidentes de los altos Tribunales, autoridades militares y directores de las Armas.

Algunos exministros de la Corona, el Gobernador de Madrid, diputados provinciales y concejales, Comisiones municipales, de las Maestranzas, de Carlos III e Isabel la Católica, los ministros y sus señoras, las mesas de los Cuerpos Colegisladores, los jefes de los reales de Palacio, el Cuerpo diplomático extranjero y los Gentilshombres, grandes nobiliarios, etc.

La ceremonia comenzó a las once y diez minutos y terminó a las doce.

Después pasaron los novios, la Familia Real y los invitados al Salón de Armas, donde se firmó el acta matrimonial y se hizo la inscripción en el Registro.

En la Puerta del Sol y sus cercanías se ven algunos grupos.

4 010 exterior 77'70
4 010 amortizable 00'00
5 010 amortizable 92'20

Obligaciones de Aduanas 000'00
Cubas viejas 00'00
Cubas nuevas 00'00
Filipinas 00'00

Acciones del Banco de España 497'50
Compañía Arrendataria de Tabacos 382'00

CAMBIO
Paris, 8 días vista 37'75
Londres, 8 días vista 34'68

BOLSA DE PARIS
4 010 exterior 77'45

En China. Un telegrama de Shanghai dice que los rusos han librado un combate con los chinos en Chan-Kan-Konán matando a 42, e hiriendo a muchos.

Llama la atención que los rusos rechacen el apoyo de las tropas aliadas.

De Washington. Las Cámaras yankees han proclamado a Mac-Kinley y a Roosevelt presidente y vicepresidente de la República de los Estados Unidos.

Crisis. Circula el rumor de que en el seno del Gabinete ha surgido una nueva disidencia, por oponerse los señores Sánchez Toca, García Alix y Linares a que se declare en Madrid el estado de guerra.

Se añade que está planteada la crisis y que al anochecerá el general Azcárraga a Palacio con objeto de presentar las dimisiones.

Ha sido aplazada la crisis hasta después de Carnaval.

Cerca de Palacio. Cerca de Palacio se situaron esta mañana algunos centenares de personas, presenciando la llegada de los invitados a la boda.

Fuerzas militares rodean la morada regia, impidiendo a los curiosos acercarse a una distancia de menos de veinte metros.

Cenasejos. El Alcalde ha publicado un bando recomendando al pueblo madrileño que no promueva desórdenes.

Rigores con la prensa. Se ejerce con la prensa rigores extraordinarios.

Se han prohibido las conferencias telefónicas con los periódicos de provincias.

Los periódicos se publican hoy sin artículos de fondo, por no permitirles hacer comentarios sobre los sucesos de actualidad.

Solo *«El Español»* publica un artículo en que aplaude la declaración del estado de guerra.

De Lisboa. Ha llegado a Lisboa el Rey de Portugal, D. Carlos de Braganza.

El bando de Weyler. El bando del general Weyler es severísimo.

Además de las disposiciones acostumbradas y de establecer la previa censura para la prensa, advierte que serán multados los padres de los muchachos menores de 15 años, que formen parte de grupos.

También se les exigirán otras responsabilidades.

Se prohíbe la formación de grupos de más de tres personas.

Los contraventores serán juzgados en juicio sumario.

Los funcionarios civiles que no auxilien a los militares, serán suspendidos en sus empleos y entregados a los tribunales.

Recuerda a los militares de ambas reservas y a los individuos que disfruten licencia y ayuden a los alborotadores, que serán juzgados militarmente.

Las tropas. Las tropas siguen en las calles ocupando los sitios estratégicos.

En la Puerta del Sol y sus cercanías se ven algunos grupos.

Reyes Católicos 10. EL CAÑON Reyes Católicos 10.

Grandes rebajas de precios en competencia con chicos y grandes; no comprar sin ver lo que ofrecemos. Esta casa por sí sola vende más que todas.

Fijarse en la siguiente tarifa de precios:

Botinas para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Reyes Católicos 10. EL CAÑON Reyes Católicos 10.

Grandes rebajas de precios en competencia con chicos y grandes; no comprar sin ver lo que ofrecemos. Esta casa por sí sola vende más que todas.

Fijarse en la siguiente tarifa de precios:

Botinas para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Reyes Católicos 10. EL CAÑON Reyes Católicos 10.

Grandes rebajas de precios en competencia con chicos y grandes; no comprar sin ver lo que ofrecemos. Esta casa por sí sola vende más que todas.

Fijarse en la siguiente tarifa de precios:

Botinas para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Botines para hombre, piel mate, dos suelas puestas, 26 reales par.

Un telegrama de la Reina. N. Talía recibido poco antes de la muerte de su esposo, decía:

«Ruego a Dios por el Rey Milán. El Rey Alejandro o no la vió; el entierro de los restos del Rey Milán se celebrará en Balgrado.

Las vacaciones en Valencia. Valencia 12.—Los alumnos del último curso de Medicina han asistido hoy a la clínica.

Mañana comenzarán a darse conferencias en el Ateneo por los catedráticos de los alumnos de los primeros cursos, en sustitución de las clases.

La Bolsa. Madrid 13.—Telegramas de apertura. París, exterior, 71'50; Londres id., 00'00; Barcelona, interior, 71'00.

Mercado en alza. Desvanecida la incertidumbre de los días anteriores, la demanda se impone como habíamos previsto.

El interior a fin de mes, de 70'90 a 71'05.

Conado de 70'80 a 70'95.

Amortizable 5 por 100 a 92'25.

Chamberlain, 134 acciones, y a 96 por 100 obligaciones.

Telegramas (8'30 t.).—Barcelona, Interior 71'07.

París, Exterior, 71'40.

Después de la cuatro.—Fin de mes 00'00. Próximo, 00'00; Barcelona, 00'00.

Huelga. Valencia 13.—Ha salido para Burriana una comisión de consignatarios de buques para gestionar la fusión de las sociedades obreras con el fin de solucionar el conflicto del puerto.

Los jacobitas ingleses. Dicen de Londres que los jacobitas han colocado en las esquinas pasqu

En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso a las ocho de la mañana y en las demás iglesias a la oración.

Vísita y Corteo de María cobias

Ntra. Sra. de la Asunción en la Catedral.

Elofrancés en la mano

es el mejor libro que se ha escrito para aprender a hablar este idioma, sin salir de la madre patria.

Esta obra, que ha obtenido el premio en Madrid y Barcelona, se vende a 8 pesetas en la administración de este periódico.

adopor-
edicos,
la recon-
fiables
Gola,
ya cor-
cora
en su
resul-
to mar-
o han
cance-
de 10,
psulas.

A
D
ne,
rub

[illegible]

Botores, 2.
Complejo surtido en zona del reino. Observe al pasar la gran colección en sombra camina en todos los colores y al pasar el color de la gran colección.

La Purísima Gran 4
Muestra de la bodega de la miseria de ANTONIO BAC monificado a la altura de los de su clase. Notable surtido géneros de punto; lencería; cas, etc.

3. SALAMANCA.
Muestra de la bodega de la miseria de ANTONIO BAC monificado a la altura de los de su clase. Notable surtido géneros de punto; lencería; cas, etc.

La Purísima Gran 4
Muestra de la bodega de la miseria de ANTONIO BAC monificado a la altura de los de su clase. Notable surtido géneros de punto; lencería; cas, etc.

[illegible]

Tónico reconstituyente estomacal. La única europea de este vino es la mejor recomendación. En las más notables hospitales del extranjero han podido comprobarse, por medio de una larga estadística los efectos positivos que ha dado origen a la composición del vino restaurador del doctor Goh. Así es que cuantos padecen del estómago, las personas anémicas, los neurasténicos, los enfermos por abatimiento físico, exceso de trabajo mental y quienes necesitan un poderoso digestivo que alivie además las dispepsias y las gastralgias y haga desaparecer los vómitos, pueden apelar al vino restaurador seguros de hallar primero el alivio y al fin la curación de sus dolencias. La inapetencia, el raquitismo, las escrófulas desaparecen con el uso de este poderoso remedio en muy poco tiempo. La pureza de los medicamentos varía de que a la fórmula, unida al buen gusto que le ha dado agradable al paladar, es la razón de que sea preferido por todo el mundo a otros vinos similares. Es un digestivo completo puesto que en la composición del vino restaurador entra la pepsina, la pancreatina y la diastasa, elementos necesarios para una digestión perfecta. Es un tónico poderoso, porque se compone de quina superior, de la kola y de sosa de Bolivia, reputados todos como los tónicos más energéticos reconstituyentes por poseer glicerofosfato de cal. Es un alimento por la peptona que contiene. Basta fijarse en la composición de este preparado para comprender las múltiples aplicaciones que puede tener. Hasta ahora los preparados farmacéuticos destinados a combatir los males que quedan expuestos, atendían parcialmente a estas diversas aplicaciones. Tomar al mismo tiempo dos preparados es enojoso y a las veces perjudicial. A criterio de los

Vino restaurador del doctor GOB.

Dosis: Una o 1½ de las de 100 cc. antes ó después de cada comida. Los niños la mitad de la dosis.
Precio: 4 pesetas botella. Depósito: centrales: F. Goyena; Arenas, 2, Madrid y en Granada, D. J. Ortiz Polanco. Se vende en todas las farmacias de España y el extranjero.